

República de Panamá
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Instituto Nacional de Estadística y Censo

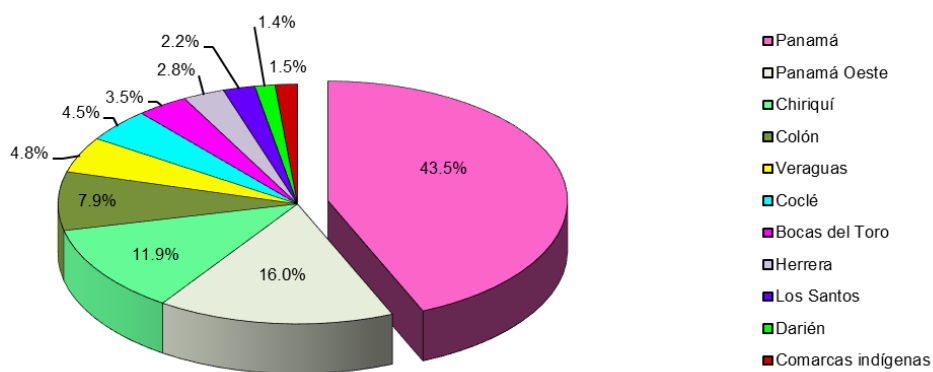
Comentarios

Nupcialidad:

Para el 2023, se registraron 9,940 matrimonios en la República, con una tasa bruta de nupcialidad de 2.2 matrimonios por cada mil habitantes.

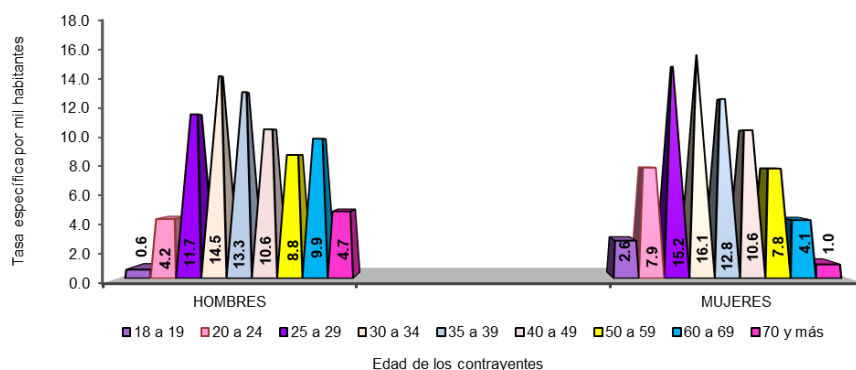
La distribución porcentual, a nivel provincial, fue de 43.5% para la provincia de Panamá, 16.0% Panamá Oeste y 11.9% se situó en la provincia de Chiriquí; el restante, 28.6% se dividió en las distintas provincias y comarcas indígenas del país.

Gráfica 1. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE MATRIMONIOS EN LA REPÚBLICA: AÑO 2023



Se observó, este año, que la tasa específica de nupcialidad para las mujeres tuvo su mayor concentración en el grupo de edad de 30 a 34 años, con una tasa de 16.1, de igual manera para los hombres, la tasa específica más alta fue 14.5 en el grupo de 30 a 34 años.

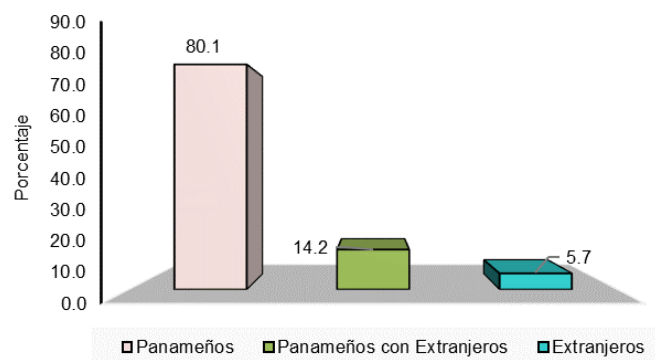
Gráfica 2. TASA ESPECÍFICA DE NUPCIALIDAD, SEGÚN EDAD DE LOS CONTRAYENTES: AÑO 2023



En relación con el país de origen de los contrayentes, podemos destacar, los registros entre nacionales con 80.1%, mientras que un 14.2% correspondió a panameños con extranjeros y las nupcias entre extranjeros sumaron un 5.7%.

De igual manera, las provincias que reportaron mayor porcentaje de matrimonios con contrayentes extranjeros, fueron: Panamá 43.5%, Panamá Oeste 16.0% y Chiriquí 11.9%.

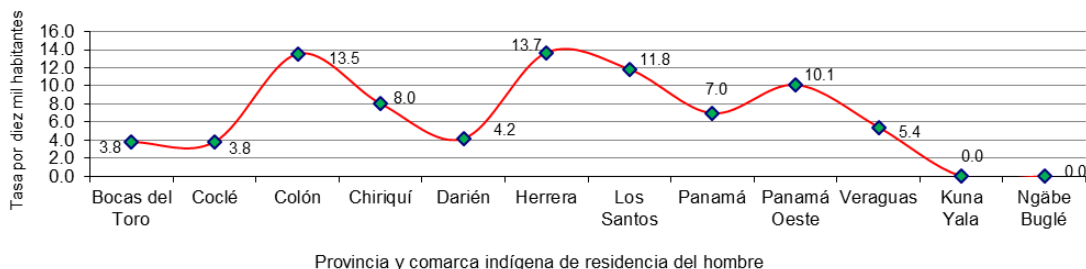
Gráfica 3. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE MATRIMONIOS EN LA REPÚBLICA, POR NACIONALIDAD DE LOS CONTRAYENTES: AÑO 2023



Divorcialidad:

Con relación a las separaciones oficiadas en el 2023, en la República se registraron 3, 281, generando una tasa de divorcialidad de 7.4 divorcios por cada diez mil habitantes. Se observó que a nivel de provincia, Herrera se situó con, 13.7, seguido de Colón con 13.5 y Los Santos 11.8, siendo estas tres con el índice más elevado.

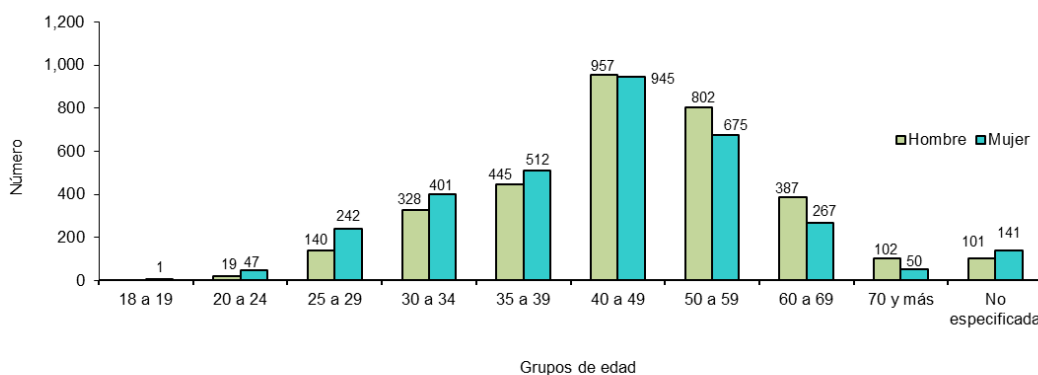
Gráfica 4. TASA DE DIVORCIALIDAD EN LA REPÚBLICA, POR PROVINCIA DE RESIDENCIA DEL HOMBRE: AÑO 2023



Al observar los divorcios por edad, el mayor porcentaje se presentó en el grupo de 40 a 49 años, tanto en hombres como en mujeres, 29.2% y 28.8%, respectivamente; otro grupo importante fue el de 50 a 59 años, también para ambos, 24.4% en los hombres y 20.6% para las mujeres; por

otro lado, en el grupo de 35 a 39 años lideraron las mujeres con 15.6% y los hombres, en esta ocasión, 13.6%. De igual manera, los menores de 35 años de edad, lo constituyeron las mujeres con 21.1% y 14.8%, los hombres.

Gráfica 5. DIVORCIOS, SEGÚN EDAD DEL HOMBRE Y LA MUJER: AÑO 2023



De acuerdo con la duración del matrimonio, la mayor proporción se concentró en los siguientes grupos: de 5 a 9 años con 25.2%, le sigue con 23.0%, los de 25 y más, y 19.1% de 10 a 14 años. Cabe señalar que, el grupo de 20 a 24 años fue donde se dio el porcentaje más bajo, representando el 8.9%.

Gráfica 6. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE DIVORCIOS EN LA REPÚBLICA, SEGÚN DURACIÓN DEL MATRIMONIO: AÑO 2023

